



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA****14434*****Execució de títols judicials 153/2013***

D/D^a BEGOÑA MARÍ RUIZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000153 /2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a YASMINA REINA PEREZ contra la empresa BELUGA EPICURUS GARDEN SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO LA NULIDAD DE LAS PRESENTES ACTUACIONES, retrotrayéndose las mismas hasta el momento inmediatamente anterior al auto de 11 de junio de 2013, acordando continuar la tramitación de la ejecución instada conforme a lo establecido legalmente.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Así lo acuerdo, mando y firmo, Elena Lillo Pastor, Magistrado-Juez titular de este Juzgado de lo Social número Uno de Palma de Mallorca.

Y para que sirva de notificación en legal forma a BELUGA EPICURUS GARDEN SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a 3 DE JULIO de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

